



Dirección General
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna
Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos

De conformidad con las atribuciones de supervisión y regulación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2021) realizó a esta Institución una revisión denominada *Vigilancia Reforzada*, en el año 2021. Con número de oficio 122-3/3026032/2021 con fecha 16 de diciembre 2021 la CNBV, comunicando que de la revisión efectuada se desprenden las siguientes 12 observaciones y 4 recomendaciones que a continuación se enuncian:

I. Observaciones

1. Las inversiones en valores de la tesorería no cumplen con las características de los títulos para negociar, en donde se clasifican.
2. FND reconoce como vigentes, algunas reestructuras que no cumplen con los requisitos mínimos para ser clasificadas como vigentes.
3. Inconsistencias en la presentación de información referente a la cartera de crédito.
4. "FND no considera atraso en aquellos créditos que presentan pago anticipado, pese a no cubrirse de forma completa las amortizaciones exigibles.
5. Falta de información referente a la experiencia de pago de acreedores externos para algunos de los acreditados calificados a través del método individual.
6. Deficiencias en la Instrumentación de los pagarés que amparan los créditos otorgados.
7. No se tienen debidamente documentados los criterios para determinar la cancelación de créditos menores a 15,000 udis.
8. Los reportes de supervisión de gabinete empleados por la FND para dar seguimiento a su cartera presentan inconsistencias en la información.
9. Inconsistencias en la identificación e instrumentación de créditos a los que resultan aplicables los criterios contables especiales.
10. Deficiencias en el análisis de información que respalda el otorgamiento de los créditos, propiciando la pérdida de garantías.
11. Existen demoras en el reconocimiento de las operaciones de cartera que afectan la oportunidad y veracidad de la información presentada.
12. Las políticas para el financiamiento de automóvil para el desempeño de la función no han sido actualizadas y no encuentran sustento en el manual de remuneraciones, derechos y obligaciones del personal de confianza.

II. Recomendaciones

1. El monto de la garantía es inferior al saldo insoluto, pese a lo cual el Monto expuesto se reconoce con valor \$0.0.
2. Incluir dentro del programa anual de trabajo de auditoría interna, los Procesos cuya revisión podría favorecer una mejor gestión de la FND.
3. Revisión de las partidas contables de otras pérdidas para garantizar su correcta clasificación contable.
4. Alinear el porcentaje de ejecución del gasto, a la proporción de grado de avance en las metas de colocación e ingresos.